



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 18 De Junio De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001312000120210001600	Extinción De Dominio		Jhonatan Alberto Sanguinete Peña, Ramon Alberto Sanguinete Parodis, Milena Patricia Ruiz Herrera, Juan Camilo Sanguinete Ruiz	15/06/2021	Auto Rechaza - Primero: Rechazar Por Extemporáneo El Recurso De Apelación Interpuesto Por El Apoderado Del Señor Jhonatan Sanguinete Peña Contra La Providencia Adiada 24 De Mayo De 2021, Atendiendo Lo Expuesto En La Parte Motiva De La Presente Providencia. En Firme Dar Cumplimiento A Lo Dispuesto En El Auto Anterior.
08001312000120190003000	Extinción De Dominio		William Zambrano Watson	15/06/2021	Auto Ordena - Primero: Tener Como Pruebas Los Documentos Presentados Por La Fiscalía 34

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 18 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

beff9978-9211-46e8-9838-b27a9839b024



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 18 De Junio De 2021



Delegada De Extinción Del
Derecho De Dominio De
Bogotá, En La Resolución
De Procedencia, Así Como
Los Documentos Aportados
Por El Dr. Ruben Ceballos
Mendoza Actuando En
Calidad De Apoderado De
La Señora Morle Watson
Mayers, Los Cuales Se
Valorarán En Su Momento
Procesal
Oportuno.Segundo:
Téngase Por
Extemporáneos Los
Escritos Presentados Por
La Dra. Sandra Patricia
Carmona Meza Actuando
En Calidad De Apoderado
De Los Señores Marcos
Zambrano Watson Y
William Zambano Watson
Los Días 11 Y 12 De

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 18 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

beff9978-9211-46e8-9838-b27a9839b024



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 18 De Junio De 2021



Febrero De 2020
Atendiendo Lo Expuesto
En La Parte
Motiva.Tercero: Decretar
La Declaración De Los
Señores Morle Esther
Watson Meyers, Dra. Ana
Paola Zárate En Calidad
De Ex Funcionaria Del Das,
Hoy Día Del Cti, Norbert
Vomblon Pomare, Aris
Gregorio Jiménez Y Ziad
Isamil, Diligencias Que Se
Programaran De Acuerdo
Con El Cronograma Del
Despacho Una Vez Cobre
Ejecutoria El Presente
Auto. Cuarto: Disponer La
Práctica De Todas Las
Demás Pruebas Que
Surjan De La Práctica De
Las Anteriores Y Las Que
Sean Necesarias Para Un

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 18 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

beff9978-9211-46e8-9838-b27a9839b024



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado De Circuito - Penal De Extinción De Dominio 001 Barranquilla

Estado No. 40 De Viernes, 18 De Junio De 2021



				Mejor Proveer.Quinto: Contra La Presente Providencia Proceden Los Recursos De Reposición Y Apelación. Por Secretaría Librar Las Correspondientes Comunicaciones.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 2

En la fecha viernes, 18 de junio de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

JORGE MANUEL MARIN ANGUILA

Secretaría

Código de Verificación

beff9978-9211-46e8-9838-b27a9839b024